ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION DEL EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

CUARTA SESION
11/04/2019

ORDEN DEL DÍA

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. (LOTES 2 Y 3) Y VASCO INFORMATICA, S.L. (LOTE 4) CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS INCLUÍAN VALORES ANORMALMENTE BAJOS.
2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.
3. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.
4. APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS EMPRESAS SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. (LOTE 1)

En la Sala de Reuniones de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda Isaac Newton, nº 6, 1ª Planta, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 11:10 horas del día 11 de abril de 2019, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 10 de enero de 2019, de la Dirección Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

EXPEDIENTE AAE2018-0035: SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

PRESIDENTA:
Dª. Olga González Morales
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

VOCALES:
Suplente: D. Manuel Cuadros Ojeda
LETRADO DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

D. Francisco Cano Parra
JEFE DEL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

D. José Alfonso Falcón Martín
JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS AVANZADOS

SECRETARIA:
Dª. Montserrat Hernández Zoido
TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 19 de marzo de 2019 y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de conformidad con lo establecido en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a verificar si alguna de las proposiciones económicas presentadas incluye valores anormalmente bajos, con base en los siguientes parámetros objetivos:

LOTE 1

"Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	29.441,00 €	3,47%
Precio base licitación	*30.500,00 €*	

La mesa de contratación verificó que la proposición económica presentada por la empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., para el Lote 1 no incurre en oferta con valores anormalmente bajos según los criterios formulados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 2

"Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	2.930,00 €	46,73 %
VASCO INFORMATICA, S.L.	5.223,97 €	5,02 %
TEKNOSERVICE, S.L.	5.247,00 €	4,60 %
Precio base licitación	*5.500,00 €*	
Media de las ofertas	*4.466,99 €*	

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la proposiciones económicas presentadas por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., podrían ser consideradas anormalmente baja, al ser inferiores en más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

LOTE 3

"Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre el precio de licitación
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	6.087,75 €	28,38%
Precio base licitación	*8.500,00 €*	

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la proposición económica presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., podría ser considerada anormalmente baja, al ser inferiores en más de 25 unidades porcentuales al precio de licitación.

LOTE 4

"Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre la media
VASCO INFORMATICA	1.098,65 €	-44,23 %
GERSA INFORMATICA	1.891,11 €	- 4,00 %
DISCOUNT INFORMATICA	2.115,21 €	7,38 %
GICAM SERVICIOS	2.774,42 €	40,84 %
Precio base licitación	*3.000,00 €*	
Media de las ofertas	*1.969,85 €*	

La entidad GICAM SERVICIOS presenta oferta superior en más de 10 unidades porcentuales a la media, por lo que se procede al cálculo de una nueva media con el resto de ofertas.

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobre la nueva media
VASCO INFORMATICA	1.098,65 €	-35,44 %
GERSA INFORMATICA	1.891,11 €	11,13 %
DISCOUNT INFORMATICA	2.115,21 €	24,30 %
Precio base licitación	*3.000,00 €*	
Media 2 de las ofertas	*1.701,66 €*	

Atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la mesa de contratación apreció que la proposición económica presentada por la entidad VASCO INFORMATICA, S.L., podría ser considerada anormalmente baja al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

LOTE 5

"Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta."

LICITADOR	Oferta Económica	% Baja sobres la otra oferta
DISCOUNT INFORMATICA	1.099,83 €	-8,27 %
VASCO INFORMATICA	1.199,00 €	

Se observa que la proposición económica presentada por las empresas para el Lote 5 no incurren en ofertas con valores anormalmente bajos según los criterios formulados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Respecto de los Lotes 2, 3 y 4 se ha comprobado que las entidades SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., (para los Lotes 2 y 3), y la entidad VASCO INFORMATICA, S.L. (para el Lote 4), presentaban ofertas económicas que podían incurrir en valores anormales o desproporcionados.

Segundo.- A continuación, se procedió a la valoración de las ofertas y a la clasificación de las mismas presentadas, para los lotes 1 y 5, atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose seguidamente a la clasificación de las ofertas para su presentación al órgano de contratación, siendo la siguiente:

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

LOTE 1. CABINA DE ALMACENAMIENTO

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (45 puntos)	Mejoras (30 puntos)	Juicio de valor (25 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	45,00	26,00	21,00	92,00	1

LOTE 5. MATERIAL ELECTRÓNICO

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (100 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
DISCOUNT INFORMATICO, S.L.	100,00	100,00	1
VASCO INFORMATICA, S.L.	91,73	91,73	2

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizadas la clasificación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.5 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de las empresas SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., para el lote 1, y DISCOUNT INFORMATICO, S.L., para el lote 5.

LOTE 1. CABINA DE ALMACENAMIENTO

La oferta económicamente más ventajosa para el Lote 1 es la presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con C.I.F. B-91219758. La empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se compromete a:

- Ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (29.441,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMO DE EURO (6.182,61 €).

- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. presenta en su oferta las siguientes mejoras sin repercusión económica para la Agencia Andaluza de la Energía:

- Se ofertan un total de 33,5 TB netos de capacidad de almacenamiento neta adicional: 8,5 TB netos adicionales.

- La cabina de almacenamiento dispone de conectividad convergente Fibre Channel a 16 Gbps e iSCSI, NAS (CIFS, NFS, ...) a 10GbE utilizables de forma simultánea, y además que dichos puertos puedan cambiar tanto a FC como a 10GbE solo mediante cambio de transceptores

- Mejora de las características técnicas de la cabina en cuanto a funcionalidad y rendimiento incluidos y licenciados en la oferta:

  - Dispone de capacidad de crear RAIDs de triple paridad.
  - Dispone de capacidad de crecer en n° de controladoras, de al menos, hasta 6 ofreciendo servicio SAN y, de al menos, 22 para servicios NAS (scale-out).
  - Dispone de Deduplicación inline.
  - Dispone de Multi-tiering y/o auto-tiering.
  - Dispone de Funcionalidad de compactación.
  - Dispone de soporte de protocolo NDMP. Capacidad de conexión a librería de cinta por FC directa sin pasar por switch de fibra.
  - Dispone de 1TB de memoria Cache de estado sólido integrado dentro de las controladoras.
  - Dispone de capacidad de Cifrado basado en AES256 a nivel de volumen.

LOTE 5. MATERIAL ELECTRÓNICO

La oferta económicamente más ventajosa para el Lote 5 es la presentada por la entidad DISCOUNT INFORMATICO, S.L., con C.I.F. B-32212557. La empresa DISCOUNT INFORMATICO, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de la licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.099,83 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (230,96 €).

Tercero.- Con fecha 20 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dio trámite de audiencia a las entidades SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., (para los Lotes 2 y 3), y la entidad VASCO

INFORMATICA, S.L. (para el Lote 4), para que justificasen la valoración de sus ofertas y precisasen las condiciones de las mismas, en particular en lo que se refiere al menor coste del suministro ofertado, especificando en qué se basa dicho ahorro que permitiese el procedimiento de ejecución del contrato en relación con el desglose de dichos costes. Asimismo se requiere que justifique en qué forma se garantizará la calidad de los servicios requeridos, especificando en tal caso, las mismas, la originalidad de las prestaciones propuestas o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Cuarto.- Con fecha 25 de marzo de 2019 la entidad VASCO INFORMÁTICA, S.L., para el lote 4, y con fecha 26 de marzo de 2019, la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., para los lotes 2 y 3, dentro del plazo conferido, presentaron la documentación requerida para la justificación de la valoración de sus ofertas.

Quinto.- Con fecha 2 de abril de 2019 ha tenido entrado en el registro de esta Agencia escrito de la entidad DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. en el que se desiste del procedimiento de adjudicación para el lote 5. Por dicho motivo la mesa de contratación acuerda proceder a requerir documentación al siguiente licitador clasificado, siendo este VASCO INFORMÁTICA, S.L. con CIF B-29361896. El citado requerimiento al segundo clasificado se realizó con fecha 8 de abril de 2019.

.....

1. VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA CUYAS OFERTAS ECONÓMICAS INCLUÍAN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS (LOTES 2, 3 Y 4)

Con fecha 11 de abril de 2019 el Departamento de Sistemas de Información de la Agencia Andaluza de la Energía emite informes sobre la justificación presentada por las entidades SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., (para los Lotes 2 y 3), y la entidad VASCO INFORMATICA, S.L. (para el Lote 4), en el que se ESTIMA que las ofertas de los licitadores garantizan la solvencia de las ofertas presentadas. Por tanto, se admiten las proposiciones presentadas, ajustándose todas ellas a las premisas establecidas en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS.

Considerando la justificación efectuada por las entidades SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., (para los Lotes 2 y 3), y la entidad VASCO INFORMATICA, S.L. (para el Lote 4), y a la vista del informe del Departamento de Sistemas de Información anteriormente citado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir las ofertas presentadas por dichas entidades.

A continuación, la mesa de contratación procedió a la valoración de las ofertas y a la clasificación de las mismas presentadas, para su presentación al órgano de contratación para los lotes 2, 3 y 4 atendiendo a los criterios de adjudicación y baremos de valoración señalados en el

Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando las nuevas puntuaciones que a continuación se detallan:

TABLA RESUMEN CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN

LOTE 2. SUMINISTRO DE SERVIDORES FÍSICOS INDIVIDUALES

EMPRESA LICITADORA	Mejoras (26 puntos)	Proposición económica (74 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	0,00	74,00	74,00	1
VASCO INFORMATICA, S.L.	6,00	41,50	47,50	2
TEKNOSERVICE, S.L.	6,00	41,32	47,32	3

LOTE 3. SUMINISTRO DE SERVIDOR BLADE

EMPRESA LICITADORA	Mejoras (30 puntos)	Proposición económica (70 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.	0,00	70,00	70,00	1

LOTE 4. TONER PARA IMPRESORA

EMPRESA LICITADORA	Proposición económica (100 puntos)	TOTAL	POSICIÓN
VASCO INFORMATICA, S.L.	100,00	100,00	1
GERSA INFORMATICA, S.L.	58,10	58,10	2
DISCOUNT INFORMATICO, S.L.	51,94	51,94	3
GICAM SERVICIOS INFORMÁTICOS, S.L.	39,60	39,60	4

3. PROPONER AL ORGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN AL LICITADOR QUE PRESENTE LA OFERTA ECONOMICAMENTE MÁS VENTAJOSA.

Una vez vistas las ofertas presentadas y realizadas la clasificación de los lotes 2, 3 Y 4 tras las deliberaciones pertinentes y de conformidad con lo establecido en la cláusulas 10.5 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de las empresas:

LOTE 2. SUMINISTRO DE SERVIDORES FÍSICOS INDIVIDUALES

La oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 2, es la presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con C.I.F. B-91219758. La empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (2.930,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de SEISCIENTOS QUINCE EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (615,30 €).

LOTE 3. SUMINISTRO DE SERVIDOR BLADE

La oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 3, es la presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., con C.I.F. B-91219758. La empresa SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de SEIS MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (6.087,75 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (1.278,43 €).

LOTE 4. TONER PARA IMPRESORA

La oferta económicamente más ventajosa, para el Lote 4, es la presentada por la entidad VASCO INFORMÁTICA, S.L., con C.I.F. B-29361896. La empresa VASCO INFORMÁTICA, S.L. se compromete a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de la licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de MIL NOVECIENTOS OCHO CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (1.908,65 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CUATROCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (400,82 €).

4. APERTURA Y CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS EMPRESAS SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. (LOTE 1).

De conformidad con lo que dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo que establece el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, con fecha 27 de marzo de 2019, se requirió a las entidades SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. y DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L. para que, dentro del plazo

máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentase la siguiente documentación:

- Resguardo original acreditativo de la constitución de la garantía definitiva a disposición del órgano de contratación.
- Documentación relativa a las personas trabajadoras con discapacidad.
- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador y de la representación.
- Certificado de habilitación profesional.
- Certificación positiva expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera.
- Documentos que acreditan la solvencia técnica.

La citada documentación se recibió en el Registro de la Agencia Andaluza de la Energía con fecha 4 de abril de 2019, presentada por la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., para el lote 1.

Con fecha 2 de abril de 2019 ha tenido entrada en el registro de esta Agencia escrito de la entidad DISCOUNT INFORMATICO, S.L. en el que se desiste del procedimiento de adjudicación para el lote 5. Por dicho motivo la mesa de contratación acuerda proceder a requerir documentación al siguiente licitador clasificado, siendo este VASCO INFORMATICA, S.L., con C.I.F. B-29361896.

A la vista de lo anterior y una vez analizada por la mesa de contratación la documentación, se comprueba que, para el lote 1, la misma es correcta, por lo que se acuerda por unanimidad continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato a la entidad SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L., para el lote 1, para la realización del contrato de SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 11 de abril de 2019.

LA SECRETARIA

Fdo.: Montserrat Hernández Zoido

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Olga María González Morales